



INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE 6 PREDIOS:
JUÁREZ 162; MANUEL M. DIÉGUEZ 196; PRIVADA LÓPEZ COTILLA;
RAMÓN CORONA; RAMÓN CORONA 5726, Y ZARAGOZA 5803,
TODOS EN JOCOTÁN, DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

INDICE DE PREDIOS:

No.	CONTENIDO	EXPEDIENTE	PAG.
1.-	Juárez 162, Jocotán.	018-A/08	3
2.-	Manuel M. Diéguez 196, Jocotán	018-D/08	5
3.-	Privado López Cotilla, Jocotán	018-G/12	7
4.-	Ramón Corona, Jocotán	068/13	9
5.-	Ramón Corona, 5726, Jocotán	018/-E/08	11
6.-	Zaragoza 5803, Jocotán	018-F/08	13



Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
018-A/08 Juárez 162, Jocotán

Zapopan, Jalisco 17 de mayo del 2022

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO JUÁREZ 162, JOCOTÁN, EXPEDIENTE 018-A/08, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

SOLICITUD: oficio 0405/1.3/2021/3763, suscrito por Graciela de Obaldía Escalante, Secretario del Ayuntamiento, dirigido a Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual le informa que en Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2021 se aprobó el punto de Acuerdo que tiene por objeto instruir a la Comisión Municipal de Regularización, el reinicio del proceso de regularización de 33 expedientes que habían sido registrados con el Decreto 20920 del Congreso del Estado, en el cual se encuentra inscrito el fraccionamiento **Juárez 162, Jocotán**.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Certificado Catastral de la finca urbana ubicada en Calle Juárez, número 162, con una superficie de terreno de 1,013.00 m², a favor de María Navarro y condueños, siendo este Rafael Mosqueda y Cornelio Nava, el cual tiene cuenta predial número 010122 de la oficina recaudadora 114.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: Juárez 162, Jocotán.

LOCALIZACIÓN:



1/2





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
018-A/08 Juárez 162, Jocotán

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO CATASTRAL: finca urbana ubicada en Calle Juárez, número 162, con una superficie de terreno de 1,013.00 m² y las siguientes medidas y linderos, con relación al plano contenido en el expediente:

AL NORTE: En 14.53m con Calle Zaragoza.

AL SUR: En 16.90m con límite de propiedad.

AL ORIENTE: En 65.61m con límite de propiedad

AL PONIENTE: En 5 tramos de 4.15m, 1.12m, 52.26m, 0.82m y 8.05m con Calle Juárez.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyer C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gub.mx

Atentamente

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



AGM/hacg

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento de
regularización
018-D/08 Manuel M. Diéguez 196, Jocotán

Zapopan, Jalisco 16 de mayo del 2022

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO MANUEL M. DIÉGUEZ 196, JOCOTÁN, EXPEDIENTE 018-D/08, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



Gobierno de
Zapopan

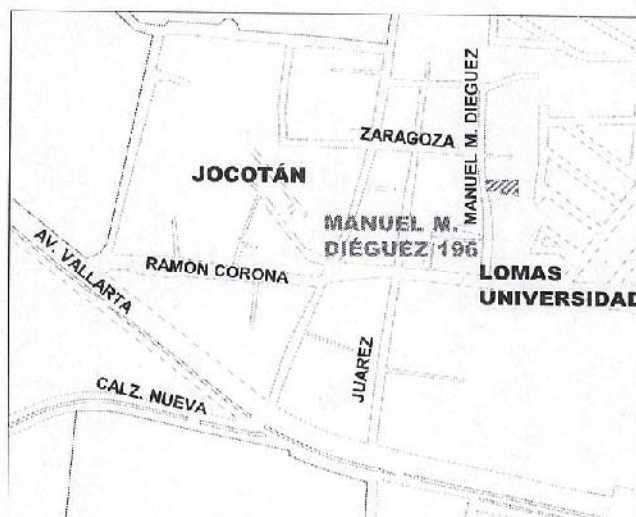
Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

SOLICITUD: oficio 0405/1.3/2021/3763, suscrito por Graciela de Obaldía Escalante, Secretario del Ayuntamiento, dirigido a Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual le informa que en Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2021 se aprobó el punto de Acuerdo que tiene por objeto instruir a la Comisión Municipal de Regularización, el reinicio del proceso de regularización de 33 expedientes que habían sido registrados con el Decreto 20920 del Congreso del Estado, en el cual se encuentra inscrito el fraccionamiento **Manuel M. Diéguez 196, Jocotán**.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes de los folios 206 al 212, del Libro 10392, de la Sección Primera de la Segunda Oficina, correspondiente a la finca urbana sin número, actualmente con el número 196 de la Calle Sin Nombre, actualmente Calle Manuel M. Diéguez, ubicada en el cuartel y manzana sin nombre del poblado Jocotán, en Zapopan, Jalisco, con superficie aproximada de 624.12 m², en favor de Esperanza Briseño viuda de Hernández.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: Manuel M. Diéguez 196, Jocotán.

LOCALIZACIÓN:



1/2





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento de
regularización
018-D/08 Manuel M. Diéguez 196, Jocotán

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN:
finca urbana sin número, actualmente con el número 196 de la Calle Sin Nombre, actualmente
Calle Manuel M. Diéguez, ubicada en el cuartel y manzana sin nombre del poblado Jocotán, en
Zapopan, Jalisco, con superficie aproximada de 624.12 m² y las siguientes medidas y linderos,
conforme al plano contenido en el expediente:



**Gobierno de
Zapopan**

AL NORTE: en 45.95m con límite de propiedad.
AL SUR: en 43.55m con límite de propiedad.
AL ORIENTE: en 13.94m con límite de propiedad.
AL PONIENTE: en 11.88m con Calle Manuel M. Diéguez

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

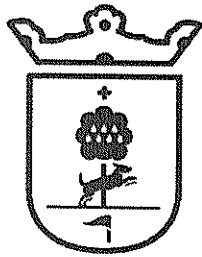

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización




JAGM/hacg

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



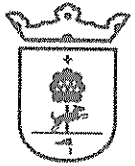


Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
018-G/12 Privada López Cotilla, Jocotán

Zapopan, Jalisco 17 de mayo del 2022

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIVADA LÓPEZ COTILLA, JOCOTÁN, EXPEDIENTE 018-G/12, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



**Gobierno de
Zapopan**

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicayac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

SOLICITUD: oficio 0405/1.3/2021/3763, suscrito por Graciela de Obaldía Escalante, Secretario del Ayuntamiento, dirigido a Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual le informa que en Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2021 se aprobó el punto de Acuerdo que tiene por objeto instruir a la Comisión Municipal de Regularización, el reinicio del proceso de regularización de 33 expedientes que habían sido registrados con el Decreto 20920 del Congreso del Estado, en el cual se encuentra inscrito el fraccionamiento **Privada López Cotilla, Jocotán**.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes del folio real 2591849, correspondiente al lote de terreno número 1, ubicado en Jocotán, en el municipio de Zapopan, Jalisco, con superficie de 957.00 m2, en favor de José Reyes Flores Hernández.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: Privada López Cotilla, Jocotán.

LOCALIZACIÓN:





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
018-G/12 Privada López Cotilla, Jocotán

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN:
lote de terreno número 1, ubicado en Jocotán, en el municipio de Zapopan, Jalisco, con
superficie de 957.00 m2 y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 33.00m con propiedad particular (Calle en proyecto).
AL SUR: en igual medida que la anterior con fracción del lote 2.
AL ORIENTE: En 29.00m con lote 4.
AL PONIENTE: en 29.00m con la Calle Manuel López Cotilla

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicac C.R. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente


Juan Pablo Echeagaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización




J. GM/hacg

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
068/13 Ramón Corona, Jocotán

Zapopan, Jalisco 17 de mayo del 2022

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RAMÓN CORONA, JOCOTÁN, EXPEDIENTE 068/13, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



**Gobierno de
Zapopan**

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**

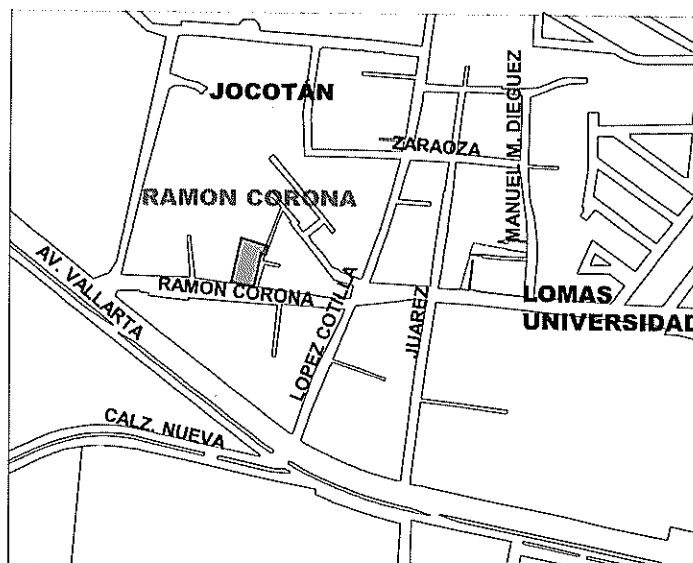
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicway C.P. 46150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

SOLICITUD: oficio 0405/1.3/2021/3763, suscrito por Graciela de Obaldía Escalante, Secretario del Ayuntamiento, dirigido a Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual le informa que en Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2021 se aprobó el punto de Acuerdo que tiene por objeto instruir a la Comisión Municipal de Regularización, el reinicio del proceso de regularización de 33 expedientes que habían sido registrados con el Decreto 20920 del Congreso del Estado, en el cual se encuentra inscrito el fraccionamiento **Ramón Corona, Jocotán**.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes del folio real 2538212, correspondiente a dos fracciones del mismo terreno ubicado en Jocotán, municipio de Zapopan, Jalisco, con superficie de 692.93 m², en favor de Estefana Ramos Hernández.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: Ramón Corona, Jocotán.

LOCALIZACIÓN:





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
068/13 Ramón Corona, Jocotán

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN:
dos fracciones del mismo terreno ubicado en Jocotán, municipio de Zapopan, Jalisco, con
superficie de 692.93 m2 y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: En 20.00 metros con la misma propiedad.
AL SUR: En 19.90 metros con la Calle de su ubicación, Ramón Corona.
AL ORIENTE: En 34.83 metros con la co-heredera Victoria Ramos Hernández.
AL PONIENTE: En 36.15 metros y el co-heredero Rosendo Ramos Hernández.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Gobierno de
Zapopan

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



JAGM/hacg

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
018-E/08 Ramón Corona 5726, Jocotán

Zapopan, Jalisco 17 de mayo del 2022



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicay C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RAMÓN CORONA 5726, JOCOTÁN, EXPEDIENTE 018-E/08, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: oficio 0405/1.3/2021/3763, suscrito por Graciela de Obaldía Escalante, Secretario del Ayuntamiento, dirigido a Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual le informa que en Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2021 se aprobó el punto de Acuerdo que tiene por objeto instruir a la Comisión Municipal de Regularización, el reinicio del proceso de regularización de 33 expedientes que habían sido registrados con el Decreto 20920 del Congreso del Estado, en el cual se encuentra inscrito el fraccionamiento **Ramón Corona 5726, Jocotán.**

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes del folio real 2302894, correspondiente al predio denominado finca urbana ubicada en Ramón Corona número 5726, con superficie de 3,497.00 m2, en favor de Alberta, Hilario, José Alejandro, Margarita, María Isabel y Rafael todos de apellidos Huerta Tello.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **Ramón Corona 5726, Jocotán.**

LOCALIZACIÓN:



1/2





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
018-E/08 Ramón Corona 5726, Jocotán

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN:
finca urbana ubicada en Ramón Corona número 5726, con superficie de 3,497.00 m2 y las
siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: En 56.90 metros con propiedad particular.
AL SUR: En 71.20 metros con Calle Ramón Corona.
AL ORIENTE: En 50.50 metros con Calle Manuel M. Diéguez
AL PONIENTE: En 50.50 metros con propiedad particular.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepicayac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



JAGM/hacg

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

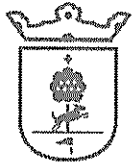




Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
018-F/08 Zaragoza 5803, Jocotán

Zapopan, Jalisco 16 de mayo del 2022



**Gobierno de
Zapopan**

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Torreyas C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

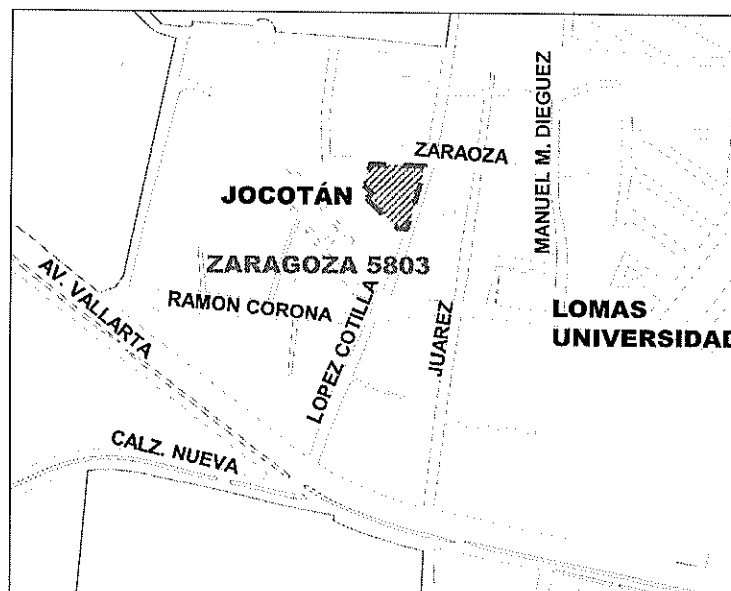
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ZARAGOZA 5803, JOCOTÁN, EXPEDIENTE 018-F/08, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: oficio 0405/1.3/2021/3763, suscrito por Graciela de Obaldía Escalante, Secretario del Ayuntamiento, dirigido a Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual le informa que en Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2021 se aprobó el punto de Acuerdo que tiene por objeto instruir a la Comisión Municipal de Regularización, el reinicio del proceso de regularización de 33 expedientes que habían sido registrados con el Decreto 20920 del Congreso del Estado, en el cual se encuentra inscrito el fraccionamiento **Zaragoza 5803, Jocotán**.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes del folio real 760580, correspondiente a la finca urbana número 5803 de la Calle Zaragoza, fracción de terreno, ubicado dentro del pueblo de Jocotán, perteneciente a Zapopan, Jalisco, con superficie de 5,215.50 m2, en favor de Crescencio García Hernández.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: Zaragoza 5803, Jocotán.

LOCALIZACIÓN:



1/2





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
018-F/08 Zaragoza 5803, Jocotán

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN:
finca urbana número 5803 de la Calle Zaragoza, fracción de terreno, ubicado dentro del pueblo de Jocotán, perteneciente a Zapopan, Jalisco, con superficie de 5,215.50 m2 y las siguientes medidas y linderos:



Gobierno de
Zapopan

AL NORTE: con la Calle Zaragoza.
AL SUR: con Ignacio Hernández.
AL ORIENTE: En 89.00 metros con Calle López Cotilla, lindando en 12.00m con Anacleto García Hernández.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales**

Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente


Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



 AGM/hacg 

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Presidente Municipal Juan José Frangie Saade

(Rúbrica)

Regidor y Síndico Manuel Rodrigo Escoto Leal

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez

Regidor Omar Antonio Borboa Becerra

Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Regidora Nancy Naral González Ramírez

Regidor Fabian Aceves Dávalos

Regidora Cindy Blanco Ochoa

Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez

Regidor José Miguel Santos Zepeda

Regidora Estefanía Juárez Limón

Regidor Alberto Uribe Camacho

Regidora Karla Azucena Díaz López

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

